

# Tax & Legal Report

## DISPONEN LA PUESTA EN EJECUCIÓN DEL “TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

El día sábado 1 de agosto de 2009, ha sido publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, el Decreto Supremo No.013-2009-MINCETUR, mediante el cual se dispone la puesta en ejecución del “Tratado de Libre Comercio entre Canadá y la República del Perú”, a partir del 1 de agosto de 2009.

El texto íntegro del referido Tratado será publicado en el Portal Electrónico del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ([www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe)).

*El contenido de este Boletín es publicado únicamente con la finalidad de servir como guía informativa. No se deberá actuar u omitir actuar en base a la información contenida en él, debiendo contarse siempre con asesoramiento profesional para cada caso en particular.*

*Para mayor información contáctese con  
PricewaterhouseCoopers  
Av. Santo Toribio 143  
Piso 8  
San Isidro – Lima, Perú  
Tel. (511) 211-6500  
Fax (511) 442-2073  
Web site:  
[www.pwc.com/pe](http://www.pwc.com/pe)*